

Documentos que deben integrarse para realizar el trámite

- 1 Oficio de solicitud mencionando el motivo de baja para ser retirado del registro como Centro de Certificación Zoosanitaria (CCZ) elaborado en papel membretado de la empresa (en caso de personas físicas, incluir en el encabezado el R.F.C. y Domicilio Fiscal), dirigido a La Dirección del OCETIF (Revisar Directorio en www.ocetif.org) y deberán de incluir los siguientes datos en el Documento, clave del CCZ(SM), No. De TIF (cuando aplique), Razón Social, dirección del establecimiento, y deberá de ser firmad por el Representante legal. *

Documentos para expediente

- 2 Entregar una Carta indicando lo que se esta entregando de material oficial en las Oficinas de OCETIF así como el material oficial a cargo del CCZ (CZ, Flejes y Sello) para su resguardo.
- 3 Entregar los informes y reportes de actividades mensuales pendientes en caso de tener retrasos así como el del mes en el que se entrega.
- 4 Estar al corriente con los pagos de derechos por concepto de expedición de Certificado Zoosanitario.

NOTA:

- No se podrá dar trámite de baja a ningún CCZ cuando este incumplan los puntos 2, 3 y 4.
- La solicitud una vez ingresada será revisada para cotejar la información, en caso de haber faltantes de documentos o expedientes incompletos (mal llenados) el trámite no procederá y se retendrá hasta que solventen las observaciones detectadas o los faltantes (Se deberá de solventar las observaciones encontradas en un lapso de 5 días hábiles, transcurrido este tiempo se eliminara el archivo y el solicitante tendrá que enviar de nueva cuenta toda la documentación solicitada para el trámite.

* *Incluir original y una copia (en el caso de documentos oficiales solo incluir copias)*